

Periodo Constitucional
2024-2027

Vigésima Tercera Acta de Sesión 2025
Décima Sexta Sesión Ordinaria
15 de diciembre del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 08:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Marisol Villa Nápoles y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima quinta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta de los Acuerdos Legislativos remitidos bajo los números 494-LXIV-25, 497-LXIV-25, 498-LXIV-25, 508-LXIV-25, 511-LXIV-25, 555-LXIV-25, 564-LXIV-25, y 565-LXIV-25, por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación, Hacienda y Recaudación, Igualdad de Género así como Derechos Humanos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone Adicionar la sección Décima Tercera Bis, que contiene y adiciona el Artículo 133 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio de cual se Crea la Dirección Municipal de Diversidad Sexual del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por los Ediles Cristian Daniel Salas Bravo y Alejandra Contreras Hernández.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS EDILES C.C. MARISOL VILLA NÁPOLES Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario respecto al orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Estoy de acuerdo en que todo se haga vía correo electrónico o vía WhatsApp, pero cosa curiosa cuando nosotros pedimos un derecho, o al menos un servidor, resulta que no hay horas hábiles, sino que hay horas inhábiles. Y es que su servidor el día sábado me presenté a la Secretaría General a presentar un escrito, mismo que le hago entrega en este momento a la Secretario General, y José Octavio Basulto Ramírez una persona que está ahí en la oficina de Secretaria General dijo que se recibiría hasta el día de hoy a las nueve de la mañana, razón por la cual le pido Secretario General sí me recibe de favor estos dos escritos para que queden anexados. Entonces, cosa curiosa es que nosotros como regidores no tenemos un derecho de poder pedir vía correo electrónico o vía WhatsApp porque no hay sello, aunque la oficina el día sábado estaba abierta pero José Octavio Basulto Ramírez, una persona de usted, se negó a recibirlo. Entonces, que quede claro y asentado en el acta que hubo un derecho de petición y una negativa, aclarando Secretario General que usted es Secretario General del Ayuntamiento y no de la Presidenta Municipal, es para todos los ediles y es un derecho que su servidor tengo, y que quede asentado en actas que no hubo ese respeto puesto que se lo mandé vía WhatsApp también tal como usted Secretario General nos mandó la convocatoria, de tal manera que oficialmente a su servidor me la están entregando a las ocho quince ya después de la hora asignada, por lo tanto, le reitero es la misma vía, es cuanto". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Sí se me permite y con todo respeto, regidor Raúl Sánchez Jiménez, decirle que José Octavio Basulto Ramírez no es mío, sino que está adscrito a mi dependencia de la Secretaría General, y él es de su mamá, su esposa o de quién sea. Respecto a la convocatoria, decirle que a su servidora el reglamento me pide que les tengo que enviar la convocatoria y documentos soportes cuarenta y ocho horas sí es una sesión ordinaria entonces, tengo que cumplir con el reglamento aunado a que en la segunda sesión ordinaria ustedes regidores y regidoras aprobaron que la documentación tenía que ser enviada por WhatsApp así como correo electrónico, de modo que la información les fue enviada de la misma forma en sus correos toda vez que también ya tienen desde el día viernes la información, aunque su servidora tenía hasta las ocho de la mañana del día sábado para poder enviárselas pero me adelante un poquito en esta ocasión. Pero si gustan y están de acuerdo, su servidora les puedo entregar en horario laboral todas las convocatorias, nada más que el reglamento me dice que las tengo que entregar en medios magnéticos, por tanto, si gustan que se entregue en horario de nueve de la mañana a las tres de la tarde entonces acudan a Sala de Regidores a recoger su convocatoria y lleven consigo una memoria o disco duro para entregarles la información como

medios soporte sí así lo desean e, insisto, ustedes así lo aprobaron pero en ningún momento aprobaron que su servidora tenía que recibir información administrativa después de ese horario, de tal manera que su servidora no tengo por qué recibirle puesto que no estoy, ni tengo el sello en la mano para darle trámite administrativo. Ya que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez me lo entrega el sábado, pero tampoco tengo la información y cómo le voy a responder así como entregar una información que usted me está mandando, así mismo, tampoco tengo por qué responderle por WhatsApp, mismo que me manda el sábado por la tarde, porque no tengo esa información y no se la puedo proporcionar, más, con todo gusto ahorita se lo recibimos y le voy a contestar conforme a lo que su servidora tenga de información en mi dependencia, con todo gusto y como siempre lo he hecho regidor Raúl Sánchez Jiménez". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "El inconveniente con el orden del día, regidor Raúl Sánchez Jiménez, ¿o era aportación general?, o, ¿cuál era la situación respecto al orden del día?". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, respondió: "Simplemente es derecho de petición, pedir el uso de la voz, así como la información para poder estar en el momento adecuado para emitir el voto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, insistió: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez, pero respecto al orden del día ¿cuál era la situación con este punto que estamos tratando?". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Señalar esa irregularidad, que no pude tener ese derecho de audiencia y de defensa". -----

Siendo las ocho horas con cincuenta y un minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "Secretario General, nada más mencionar que tanto los regidores, la Presidenta Municipal y usted estamos 24/7, entonces, creo que el tema de que se haya enviado por WhatsApp el día viernes a las ocho de la noche y hoy sesión a las ocho de la mañana nos limita a nosotros como regidores, con la justificación que usted está dando, a poder hacer una solicitud para así poder hacer uso de la voz. Por lo tanto, su servidora ya le entregué el documento donde estamos solicitando alguna información para poder analizar un poco más nuestro voto en esta sesión de cabildo y del cual, al final de cuentas, no recibimos respuesta, por lo que le propongo por qué no este documento que le acabo de entregar se integre dentro de asuntos varios y que quede asentado en el acta este documento, para que quede la certeza de que fue recibido hoy en sesión de cabildo en el área, en el horario y en el momento correcto". --

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, precisó: "Quizá su servidora estoy disponible pero mi personal no lo está regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, entonces, no le pueden recibir, y en cuanto a la información, sí gusta me la entrega y de esa manera su servidora les respondo más tarde por escrito como se debe. Pero debo decirle que no se registró el asunto vario regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, y como ustedes como Pleno en alguna ocasión lo aprobaron que solamente que se registraran, entonces, su servidora no puedo ahorita modificarlo, ni recibirlo así como ni integrarlo en el orden del día y, reitero, fue una aprobación que ustedes hicieron". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez le pediría guardemos el orden hasta que se le dé el uso de la voz". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Sí Secretario General, pero vuelvo a repetir, lo envió el viernes a las ocho de la noche y el día sábado se le entrega el oficio ya que estaba José Octavio Basulto Ramírez y estaba abierta la oficina de Secretaría General, de modo que hubo quién pudo haberlo recibido más no lo quisieron recibir porque hasta lo escanearon y se lo enviaron, entonces, de que tenía información del documento sí lo tenía desde el día sábado. Así que hoy ocho de la mañana nos citan a la sesión y estamos presentes, por lo que creo que la solución para este documento sería que se integrará dentro de asuntos varios y que quede asentado en el acta el documento de lo que estamos solicitando, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar las inasistencias de os Ediles C.C. Marisol Villa Nápoles y José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Marisol Villa Nápoles y José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Como es de su conocimiento el artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo correspondiente a la Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso se hicieron llegar sus solicitudes de modificación y sus consideraciones para la presente acta, por lo que se pone a su consideración el contenido de la misma, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS REMITIDOS BAJO LOS NÚMEROS 494-LXIV-25, 497-LXIV-25, 498-LXIV-25, 508-LXIV-25, 511-LXIV-25, 555-LXIV-25, 564-LXIV-25, Y 565-LXIV-25, POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** expuso: *"Así como es de su conocimiento se adjunta dentro del documental soporte de los mismos, escrito que contiene y describe tanto el contenido general de cada uno de los Acuerdos Legislativos así como también, en su caso, las propuestas de punto de acuerdo que se ponen a su consideración para su aprobación, mismos que a continuación se describen en cuanto a su contenido y propuesta para el debido seguimiento que corresponde acorde al contenido de cada uno de los exhortos legislativos, siendo los que a continuación se describen:"* -----

NÚMERO DE ACUERDO LEGISLATIVO	PROPUESTA APROBACIÓN POR EL PLENO
Acuerdo Legislativo 494-LXIV-25. Acuerdo Legislativo que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto, a los 125 Ayuntamientos por medio de sus respectivas Direcciones de Protección Civil, donde en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, consideren la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales y, en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro.	ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Educación, Dirección de Obras Públicas así como de la Coordinación del Programa Manos a la Escuela, para que de manera coordinada y en conjunto con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, lleven a cabo una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales y, en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 494-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Acuerdo Legislativo 497-LXIV-25. Acuerdo Legislativo por medio del cual se gira atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus Códigos de Ética y Conducta.	ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular del Órgano de Control Interno para que por su conducto se dé seguimiento a la conformación, así como instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del municipio de Ocotlán, Jalisco. Y, a su vez, de ser el caso que resulte necesario se avoque al estudio y propuesta de actualización del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 497-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
Acuerdo Legislativo 498-LXIV-25. Acuerdo Legislativo que promueve que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables.	ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, así como de la Dirección de Combate a la Desigualdad, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en todo momento promuevan que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, se considere de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo y las empresas sociales, todo ello con el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables. Así mismo, se remite turno a la Comisión Edilicia de Adulto Mayor, con la finalidad de que se sumen a efectuar las gestiones, iniciativas u acciones que consideren necesarias para dar seguimiento al presente exhorto. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 498-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
Acuerdo Legislativo 508-LXIV-25. Acuerdo Legislativo a través del cual se gira atento y respetuoso exhorto para que los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con la Federación, los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se implementen acciones de información,	ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Salud, de la Coordinación de Comunicación Institucional, así como de la Dirección de Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera conjunta, impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con la Federación, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se implementen acciones de información, prevención y vacunación, así como los protocolos de detección y atención inmediata a casos

Agustín
Marisol Villa Karok
Amel
Manuela mto del
Bentley
Quetz
Guadalupe

confirmados. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 508-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Movilidad y Transporte así como de la Dirección General de Desarrollo Económico, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera conjunta valoren la viabilidad de estudiar, analizar y en su caso, socializar el tema con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos, respecto a la posibilidad de contemplar y regular en materia de estacionamientos la gratuidad de los primeros quince minutos del servicio, considerando el costo elevado, la situación económica y la proporción al tiempo señalado, ajustando para ello sus Reglamentos Municipales en materia de Estacionamientos. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 511-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán), para que acorde a sus atribuciones dé seguimiento, se promueva y se garantice la universalidad y acceso sin restricción del programa "Acompañar la Ausencia a los Familiares de Personas Desaparecidas es Jalisco", asegurando que su otorgamiento no esté condicionado a trámites o registros previos, y que su cobertura se mantenga vigente mientras persista la desaparición de la persona correspondiente, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 555-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, así como de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera conjunta, estudien, analicen, y, en su

socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al coqueo, mecanismos para combatir mediante “Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas”, buscando detectar la alteración de las bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para venta en dichos establecimientos: todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad.

Acuerdo Legislativo 565-LXIV-25. Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girara atento y respetuoso exhorto, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, **a efecto que de existir viabilidad puedan informar los avances, acciones y medidas logradas en el ámbito de sus competencias en la búsqueda de que los plásticos de un solo uso sean producidos con materiales reciclados o con calidad de biodegradables o compostables en Jalisco, y en su defecto, se nos pueda hacer saber qué acciones o medidas podemos implementar para lograr dicho objetivo.**

caso, valoren regular en sus ordenamientos, la posibilidad, previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al coqueo, mecanismos para combatir mediante “Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas”, buscando detectar la alteración de las bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para venta en dichos establecimientos: todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 564-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Dirección de Medio Ambiente, a efecto que de existir viabilidad y en el ámbito de su competencia, pueda informar a este Pleno del Ayuntamiento los avances, acciones y medidas logradas en la búsqueda de que los plásticos de un solo uso sean producidos con materiales reciclados o con calidad de biodegradables o compostables en Jalisco, y en su defecto, por su conducto se pueda hacer saber al Congreso del Estado de Jalisco qué acciones o medidas podemos implementar para lograr dicho objetivo. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 565-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: “Por lo que se pone a su consideración, **sí están a favor de los citados Acuerdos Legislativos, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano**”. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

Manuel Gutierrez Muñoz
Ana María Chapa Garza
Rogelio García Castro
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal
Josué Ávila Moreno
Raúl Sánchez Jiménez

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE), GOBERNACIÓN, HACIENDA Y RECAUDACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO ASÍ COMO DERECHOS HUMANOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE PROPONE ADICIONAR LA SECCIÓN DÉCIMA TERCERA BIS, QUE CONTIENE Y ADICIONA EL ARTÍCULO 133 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, POR MEDIO DE CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DIVERSIDAD SEXUAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LOS EDILES CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO Y ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"No sé si haya algún comentario respecto al presente punto de orden del día".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo,** aportó: *"El día de hoy sometemos a consideración de este Honorable Ayuntamiento una reforma que no es únicamente administrativa, ya que lo que se discutirá es un paso firme, consciente y profundamente humano hacia un Ocotlán más justo, más seguro y más digno para todas las personas. La creación de la Dirección Municipal de Diversidad Sexual, mediante la adhesión del artículo 133 Bis al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, representa una acción afirmativa que da contenido, significado y operatividad a nuestro mandato constitucional de promover la igualdad, prevenir la discriminación y garantizar los derechos humanos sin distinción alguna, incluida, la orientación sexual, identidad, o expresión de género. Esta iniciativa no surge de la ocurrencia, ni de la improvisación, sino que nace del diálogo directo*

677
SG/Décima Sexta/Ordinaria/2025/SG

con la sociedad, particularmente, quiero destacar que este proyecto se construyó a partir de diversas reuniones de trabajo con el activista pro derechos LGBT Mario Rodríguez Vela, así como con mesas de trabajo sostenidas con distintos actores activistas y liderazgos representativos de la población LGBT de nuestro municipio. De tal manera que escuchamos sus voces, atendimos sus experiencias y recogimos sus propuestas porque las políticas públicas deben construirse con quienes viven día a día las realidades que buscamos transformar, y es que no se trata de un tema de ideología, no se trata de un tema de preferencias personales sino que se trata de cumplir la ley, de honrar nuestra responsabilidad pública y de reconocer que existen grupos de población que históricamente han sido excluidos, silenciados o revictimizados. Esta dirección permitirá por primera vez que el Gobierno Municipal cuente con una estructura formal, permanente y profesionalizada para diseñar, coordinar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a erradicar la discriminación y los actos de violencia motivados por prejuicios, promover la cultura del respeto y la aceptación a la diversidad sexual, generar procesos de educación y sensibilización que permitan una convivencia libre de estigmas, articular esfuerzos entre dependencias municipales, estatales y federales, brindar acompañamiento especializado a las personas que hayan sido víctimas de discriminación o violencia, de modo que esta reforma no improvisa, sino que atiende a recomendaciones de organismos nacionales e internacionales y respalda problemáticas reales, documentadas y urgentes. La creación del artículo 133 Bis brinda certeza jurídica, continuidad institucional y un marco operativo clave para que la atención a la diversidad sexual no dependa de voluntades temporales sino de políticas públicas sólidas y permanentes. Regidores y regidoras cuando una administración decide reconocer, atender y proteger a quiénes más lo necesitan demuestra que gobierna para todas las personas, sin excepción, Ocotlán merece un gobierno que abraza la diversidad, que construya paz y que proponga al centro la dignidad humana porque todas las personas, absolutamente todas merecen vivir libres de discriminación y con pleno reconocimiento de su identidad. A su vez, quiero destacar que el día de hoy nos acompaña una muy pequeña parte de la población LGBT de nuestro municipio debido a sus cuestiones laborales pero ellos aquí están presentes, de modo que esta iniciativa no es de la regidora Alejandra Contreras Hernández o no es de su servidor Cristian Daniel Salas Bravo, sino que esta iniciativa es de ellos, de personas que quieren hacer un cambio en su municipio. Por lo que invito a las y los regidores que pertenecen a las comisiones edilicias en las cuales de dictaminará esta reforma, para que lo voten con conciencia de servidores públicos". - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Felicidades regidor Cristian Daniel Salas Bravo y a toda la comitiva que nos acompaña por esta gran iniciativa, la cual creo que nada más es justicia social". - - -

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, destacó: "Nada más reiterarles, ya que creo que hablo por la mayoría de mis compañeros regidores, que estamos para servir y en este caso más que orgullosa de ser parte de este inicio, de este apoyo y de visibilizar lo que sea hablado en tantas mesas de trabajo. Así que vamos a hacer equipo y más que ponerle un título, si recuerdan las mesas

Mario Rodríguez Vela
marula mt3 hnd

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de trabajo tan divertidas y provechosas, van a ver que tal como se dijo hace un momento, en efecto, no es una iniciativa del regidor Cristian Daniel Salas Bravo o de su servidora Alejandra Contreras Hernández sino que es una iniciativa de ustedes por lo cual agradecemos que se nos haya tomado en cuenta así que de aquí en adelante a seguir trabajando en equipo". - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Al no haber más comentarios al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación, Hacienda y Recaudación, Igualdad de Género así como Derechos Humanos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone Adicionar la sección Décima Tercera Bis, que contiene y adiciona el Artículo 133 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio de cual se Crea la Dirección Municipal de Diversidad Sexual del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor

13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** manifestó:

"Quiero primero agradecer a todas las dependencias que formaron parte de la elaboración de este presupuesto, que prácticamente fueron cada una de las áreas de este Gobierno Municipal de Ocotlán a través de las mesas de trabajo que encabezó la Tesorería y en donde, desde luego, se plasmaron cada una de las ideas, proyecciones y metas de las regidoras, regidores, directores, jefes, coordinadores y auxiliares de este gobierno de Ocotlán. Y en esto también agradecer a toda la Hacienda Municipal, encabezada por el tesorero Jesús Martínez Navarro, así que felicidades por este arduo trabajo, sé que pocas veces se les reconoce y agradece un trabajo el cual duran meses haciendo, por el cual se van muy tarde, que se desvelan y por el cual pasan fines de semana en las oficinas pero de verdad muchísimas gracias por su dedicación, por su trabajo, por este esfuerzo ya que sin duda se nota la diferencia de la calidad de un presupuesto de egresos como éste. Y le informo a las y los regidores de este Pleno que no tuvieron la oportunidad de acompañarnos en todas las mesas de trabajo, que este presupuesto está basado no solamente en las necesidades que tiene cada una de las dependencias para poder funcionar correctamente en este próximo año, sino también de las voces de la ciudadanía, en donde con las visitas que hicimos a las colonias, a las agencias y a las delegaciones escuchamos las verdaderas necesidades y, sobre todo, las prioridades que existen en cada colonia, en cada agencia, en cada delegación y hoy así es como está elaborado este presupuesto de egresos basado en las verdaderas necesidades, sin ocurrencias, sin el yo yo, o sin situaciones a lo mejor personales que imperen, sino desde la construcción del reconocimiento del rezago que tiene una ciudad como lo es Ocotlán y con el afán de poder construir en pro para el siguiente año. Y de verdad a quiénes nos estén viendo en vivo de cada una de las colonias que tuvimos la oportunidad de visitar y en donde se hicieron las consultas al igual que en cada una de las agencias y delegaciones, así mismo, agradezco a los presidente vecinales que estuvieron muy involucrados en la construcción de este presupuesto, a las y los agentes y delegados municipales porque sin duda la colaboración de todos ustedes y la representación con la ciudadanía dio un gran resultado en conjunto con las áreas técnicas. Y de verdad que basados en estos veintitrés programas que se proponen para el año dos mil veintiséis, estoy segura de que vamos a poder generar mejores condiciones, no solamente en temas de eficientar los servicios públicos sino también en regresar la cultura, el arte, la educación así como el deporte a nuestra ciudad y lo más importante creo es el enfocarnos en cada una de las obras que se van a hacer para el mejoramiento de las calles y de los

Drenajes toda vez que conocemos la situación que guarda nuestro municipio. En ese sentido, quiero informarle a este Pleno que la propuesta del listado tanto de las obras así como de las acciones que se pretendan hacer tanto en agua y drenaje se consideran en una bolsa puesto que estamos haciendo un ejercicio con la ciudadanía, y de verdad mi reconocimiento porque en la calle donde nos paramos hay esa corresponsabilidad de hacerlo en equipo porque solamente así vamos a poder, acuérdense que juntos si podemos, entonces, la propuesta es de que en este año dos mil veintiséis todas las personas que participen el programa 70-30 pues son las calles que se van a priorizar y son las calles que se van a hacer, afortunadamente, tenemos una gran participación de la ciudadanía así que, desde luego, cada una de las obras que se elijan así como cada una de las calles para este próximo año, van a ser en equipo y sobre todo regresándole a Ocotlán mucho de lo que se le ha quitado. En este caso, tal como lo comentaba y a diferencia de ejercicios anteriores, este presupuesto incorpora un presupuesto participativo muy amplio el cual se emana de cuatro ejes y uno especial, tal como lo son Mantenimiento Urbano; Ciudad Verde; Desarrollo Humano; Desarrollo Económico y la propuesta de Ocotlán Rueda Segura, que fue añadida posteriormente, debido a la gran necesidad que tenemos de atender la situación vial en nuestro municipio siendo que esto corresponde realmente a las necesidades de Ocotlán. A su vez, se presupuesta la adecuación del presupuesto plurianual del programa Ciudad Verde para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, por lo que como resultado de dicha adecuación financiera, el monto total del proyecto se ajusta en sus montos de sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos a cincuenta y nueve millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, lo que representa una disminución de seis millones quinientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos punto ochenta y tres que era, precisamente, lo que veíamos en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación donde todas y todos participaron, muchas gracias por acudir aunque no pertenecieran a dicha comisión edilicia pero como invitados estuvieron. Así mismo, le informo a este Pleno que, como se comentó dentro de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, en concreto se contempla el 3% de aumento al salario mínimo para las y los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán. Por lo que como puntos de acuerdo se ponen a su consideración los siguientes:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$543'157,737.75 (Quinientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 75/100 M.N.), incluyendo los anexos y las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, conforme a los documentos analizados y anexos al presente dictamen".

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, respecto del presupuesto de egresos para el

SG/Décima Sexta/Ordinaria/2025/SG

ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"**TERCERO.** Se aprueban las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"**CUARTO.** Se ponga a consideración del H. Pleno del Ayuntamiento el contenido del presente dictamen, a fin de dar cumplimiento a los términos indicados en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"**QUINTO.** Una vez aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, remitirse al Congreso del Estado de Jalisco, así como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal para su aplicación". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Creo que este presupuesto del día de hoy no obedece a un capricho personal y no obedece a un protagonismo, y mucho menos a una ocurrencia, obedece única y exclusivamente al cumplimiento de la ley de responsabilidad que implica el cargo que hoy represento como regidor de este Honorable Ayuntamiento, por lo que quiero dejar muy claro que desde el inicio esto ha sido muy diferente ya que no debemos de hacer lo que piense el tesorero, no es lo que piensa la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, ni siquiera la interpretación personal sino que es lo que expresamente se designa en la ley. Con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, su servidor he solicitado copias certificadas del programa de obra pública y documentos equivalentes, donde se detallen de manera clara los proyectos de obra que se pretendan ejecutar, el costo individual de cada obra, su ubicación, el número estimado de habitantes beneficiados, la cantidad asignada a cada obra dentro del presupuesto de egresos dos mil veintiséis y no en lo general sino en lo particular, el capítulo específico donde se incorporan las adecuaciones multianuales que se designan a proyectos de inversión de infraestructura, lo cual es amplio y ambiguo cuando debe de ser específico, así mismo, solicito información precisa respecto a la partida 541 relativa a vehículos, equipo terrestre para que se nos informe por escrito cuáles serán los vehículos que se pretenden adquirir, qué dependencias serán las beneficiadas. Lo cual solicito porque así lo mandata la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 214, fracción XII, que establece claramente que esta información forma parte obligatoria de la estructura del presupuesto, no es opcional sino que es un requisito legal, esta documentación es indispensable para el estudio y análisis del punto de acuerdo que estamos hoy discutiendo como lo es el presupuesto de egresos dos mil veintiséis, y es que estamos hablando de quinientos cuarenta y tres millones de pesos de esta administración, que no son del cabildo, no son de nadie, sino que son de

los ciudadanos de Ocotlán, Jalisco, y que tienen que estar bien informados y se debe de buscar una adecuada y eficaz inversión. El municipio, conforme al artículo 115 de nuestra Constitución, tiene una responsabilidad que es garantizar los servicios dignos tal como lo son el alumbrado, calles en buen estado, drenajes funcionales, recolección de basura eficiente y planeación del futuro, más hoy la realidad es otra puesto que se tienen colonias viviendo entre drenajes colapsados, con aguas negras regresándose a sus casas, con problemas de salud pública, con basura en las calles y resulta incongruente decir muy preocupados por la salud de los ocotlenses cuando el principal foco de infección está dentro de los hogares, aunado a que la recolección de basura no es limitativa a pasar el camión sino que se necesita planeación respecto a dónde van a terminar esos desechos, qué va a pasar cuando el vertedero de Poncitlán ya no de abasto o se cierre porque seguimos pagando rentas millonarias sin pensar en soluciones a largo plazo. Primero lo esencial como lo son los servicios públicos y ya después, si hay recursos, podremos hablar de video mapping, de turismo, de fachadas pintadas, de pinos extravagantes y de ferias, pero no iniciar al revés, es decir, primero los ciudadanos de Ocotlán y los que vengán a visitar Ocotlán que vean una ciudad digna. Primero debemos de tener unos servicios dignos ya que desde el principio de esta administración, lo digo con responsabilidad, hemos sido una administración gris, recibimos un Ocotlán lleno de basura y la respuesta únicamente es señalar el pasado donde usted Presidenta Municipal del 2015 al 2018 fue regidora, pero hubo una entrega recepción de modo que se había irregularidades dónde están, ya que no hemos sabido de ni una sola, al menos a su servidor no se le ha informado ni públicamente, para poderle dar seguimiento a esas denuncias o a esas quejas. La ciudadanía no tiene memoria corta, vivió el temporal de lluvias pasado con calles intransitables, con patrimonios perdidos y drenajes colapsados, sabemos que los camiones que hoy tienen el sistema de recolección de basura están en arrendamiento pero para cuando termine la administración se quedará sin patrimonio el Ayuntamiento porque al final se es incierto el destino de esos camiones. Muchas de esas decisiones se tomaron en el cabildo, por lo que quiero decirles con toda claridad que varias de ellas mi voto fue en contra y lo hice porque tengo la tranquilidad y la conciencia tranquila de salir a la calle y con la frente en alto, ¿qué he defendido?, los intereses de los ocotlenses. En días pasados recibí la convocatoria para esta sesión de cabildo y en la cual quise pedir información la cual fue negada. Este presupuesto debe de tener modificación, claro que sí, pero no puede modificarse al 100% por lo que necesitamos saber cuál es el proyecto para evitar que el presupuesto se utilice como herramienta de improvisación o campaña electoral, porque ya en el próximo septiembre se abre el periodo electoral, ya se terminó esta administración y viene la siguiente. Necesitamos saber qué calles van a intervenir, qué obras se van a ejecutar, qué vehículos se van a comprar para que a las dependencias podamos informarles y que reciban en el tiempo necesario esa maquinaria, esos vehículos". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió: "Le pido regidor Raúl Sánchez Jiménez que concluya, en virtud de que ya se terminó su tiempo de intervención". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, continuó: "Por todo esto solicito que sea con totalidad legalidad, con toda transparencia porque todo esto es con responsabilidad para los ciudadanos de Ocotlán, Jalisco, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: "Casi siempre en este tipo de sesiones salen a relucir cosas negativas acerca del presupuesto, pero también me gustaría hablar de algo positivo que encontré dentro de la agenda, y que también asistiendo a las sesiones de la creación del presupuesto con los directores y el tesorero es que me gustaría hacer una aportación. La mayoría de nuestros jóvenes siempre se hacen dos preguntas, ¿qué hago en Ocotlán?, y, ¿qué voy a hacer con mi vida?, más hoy con la aprobación de este presupuesto podemos ayudarlos a responder esas dos incógnitas que ellos se hacen, primero, con la coffee party lo que se convertirá en un programa por medio del cual se reactivarán parques como el de San José y San Antonio, mediante la instalación de stands con venta de café, bebidas calientes y alimentos ligeros, complementando con un DJ, grupos musicales locales, talento urbano y actividades recreativas, en resumen, por primera vez el Instituto de la Juventud ofertará una opción de actividades para jóvenes donde se promueve el desarrollo económico de Ocotlán, se apoya al talento musical local, se recuperan espacios públicos y además les da opciones de esparcimiento lejos del alcohol a las y los jóvenes. Además de ello, también está previsto el programa Jóvenes Emprendedores el cual busca proporcionar apoyo a los jóvenes emprendedores con mayor vulnerabilidad mediante la capacitación técnica, administrativa y jurídica así como acompañamiento integral y mentoría, apoyos económicos y en especie, vinculación con el mundo laboral y la promoción de valores de la cultura, esto para contrarrestar la influencia de la violencia y la narco cultura, de tal manera que con este programa el municipio se subirá al desarrollo integral de nuestras juventudes brindando atención real y creando juventudes productivas y proactivas. También, dentro del programa que sustenta al presupuesto se encuentra Tesoros de Ocotlán, que es el programa por medio del cual la Dirección de Turismo busca atraer visitantes y prolongar su estancia en el municipio por medio de una guía turística que contenga atractivos, historia, gastronomía y servicios así como crear una ruta turística gastronómica, del mueble y diferentes atractivos, además de la organización de los diferentes festivales anuales ancla como lo es el video mapping temático de la Parroquia del Señor de la Misericordia, el Encuentro de Dos Culturas que es el aniversario de la fundación de nuestra ciudad, el Festival del Taco, y en el cual no me dejarán mentir las regidoras pertenecientes a la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, toda vez que saben perfectamente que este festival es un detonante económico para la mayoría de los taqueros en nuestro municipio, el Festival Alternativo, la Feria de Ocotlán 2026, el Festival de Catrinas que es el Día de Muertos y la Mágica Navidad. Con estos programas ayudaremos económicamente a que el municipio tenga un desarrollo, a que nuestros jóvenes puedan tener más opciones para su futuro y, sobre todo, para su presente. Presidenta Municipal le adelanto que su servidor estoy a favor de este presupuesto que está creado con conciencia para tener un mejor Ocotlán así como una mejor situación de vida para todas y todos". -----

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, subrayó: "Solamente quiero recalcar en lo que respecta a mis comisiones edilicias, que estoy a favor de este presupuesto porque nos permite seguir creciendo. Ya que en cuanto a los nuevos programas como lo es Ocotlán Rueda Segura en ello se está garantizando la seguridad vial de los ocotlenses, el balizamiento de topes e, inclusive, también se cuenta con una Feminíteca, misma que se encuentra en la Secundaria Benito Juárez, y que es un lugar donde las chicas se pueden sentir seguras, donde se les va a estar dando actualización acerca de psicología, salud emocional, salud física. Así mismo, gracias a los miércoles comunitarios se ha tenido un trabajo en las calles y en donde salimos a platicar con los ocotlenses, escucharlos sumado a las mesas de trabajo, incluso, siendo que nos ha acompañado movilidad del Estado de Jalisco, por lo que se ha estado trabajando y se han llegado a acuerdos de tal manera que gracias a este presupuesto es que nos va a permitir seguir creciendo y garantizando la salud física, mental y psicológica de los ocotlenses". -----

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, mencionó. "El día de hoy estamos no solo aprobando un presupuesto sino una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestro municipio. El año pasado lo dije y hoy lo vuelvo a decir, me hubiera gustado que estuviéramos aprobando el doble de presupuesto, que el Congreso del Estado de Jalisco nos volteará a ver y viera las necesidades que tenemos, tal como lo mencionó hace rato usted Presidenta Municipal, como lo son las necesidades de pavimentación, de agua potable como lo decía el regidor Raúl Sánchez Jiménez, así como tantas y tantas necesidades que tenemos en nuestro municipio. Pero si bien es cierto que también nosotros como ediles tenemos la responsabilidad de llevar a cabo esto, por lo que hoy su servidora voy a aprobar el presupuesto porque considero que es una herramienta indispensable para poder llevar a cabo las obras que necesitamos, sin embargo, también es nuestra responsabilidad ante la ciudadanía el pedirles que haya un calendario de obras para que sean visibles, obras que podamos estar visitando y confirmando en qué se aplica este presupuesto. Sin duda alguna, su servidora felicito también al tesorero y a su equipo de trabajo, ya que si bien no estuve en todas las mesas de trabajo, cierto es que si estuve en su gran mayoría de manera que he podido platicar también con los trabajadores del Ayuntamiento y he visto las necesidades, por lo que hoy si quisiera que se apoyará más al trabajador y que se les estuvieran dando las herramientas necesarias, puesto que tenemos al personal de Parques y Jardines donde la verdad lo veo insuficiente por tanto trabajo que hay, y así en cada dependencia lo podemos ir diciendo de una por una toda vez que están carentes de herramientas así como de personal. Por lo que creo que tenemos que ir trabajando poco a poco, puntualizarlo, pero sí sobre todo llevarlo a cabo en el entendido de que nuestro municipio no puede esperar, de que las obras no pueden esperar, de que veamos más pavimentación, de que el bacheo sea más constante ya que necesitamos que la ciudadanía tenga más confianza en nosotros, a sabiendas de que esa confianza se construye con hechos reales y en lo cual podamos ver palpables esas obras. En este presupuesto, vuelvo a reiterar, mi voto será a favor pero sí estaremos muy puntuales viendo que cada obra se lleve a cabo aunado a pedirles el calendario de obras para estar constante en la vigilancia de ellas, es cuanto". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, indicó: "Desde el punto de vista desde mi comisión edilicia como lo es la del Adulto Mayor, primeramente, agradecer a nuestro tesorero y a su gran equipo de trabajo ya que, realmente, el elaborar un presupuesto de egresos no es cosa fácil así que muchas gracias ya que sí estoy de acuerdo en este presupuesto. Y más que todo en nuestra agenda de Ocotlán para el próximo año ya que son realidades, eventos así como actividades que la misma población nos está pidiendo y es por ello que está hecho con base en eso, en realidades. En cuestión de la Comisión Edilicia de Adulto Mayor, siempre preocupada por ellos, es que ya tenemos nuestro reglamento aunado que para nuestra agenda del próximo año hay muchas actividades que van acorde a nuestra agenda en cada uno de los ejes y en cada uno de los programas a fin de integrar más al adulto mayor, a gente de experiencia y para lo cual se conformará el Consejo Municipal del Adulto Mayor mismo que antes nunca había existido. Y estamos viendo la realidad de que habemos gente adulta mayor, jubilados y pensionados con mucha experiencia en todos los ámbitos, de modo que ese consejo se conformará con maestros, con médicos y en sí con personas de todos los ámbitos. Y realmente estoy a favor de este presupuesto porque engloba todas las actividades, eventos y obras necesarias para nuestro municipio, por lo que se hace un llamado a la ciudadanía a que nos tengan confianza, somos transparentes y existe una página en donde ustedes pueden ingresar para ver todas las acciones, gastos y en fin todas las acciones que realiza el municipio. Decirles que no es trabajo de un solo día puesto que hay mucho rezago en todas las áreas, entonces, como bien se dice nuestra Presidenta Municipal no tiene la varita mágica para resolver en un día un daño que traemos desde hace cuarenta años, y es lógico sí como seres humanos nos vamos desgastando así que imagínense una tubería o las calles, es decir, es imposible mantenerlas siempre bien. Ténganos confianza y de verdad que es de admirar de nuestra Presidenta Municipal su gestión ante el gobierno estatal y a nivel federal ya que ella no para. Todos los programas se están trayendo a nuestro municipio gracias a su gestión, así que muchísimas gracias por estar con nosotros y gracias por la confianza que nos están teniendo, al igual, muchas gracias a los regidores porque son personas transparentes, de acción y con mucha responsabilidad, lo cual la verdad no es fácil, porque es nuestra gran responsabilidad que esto llegue a buen término". - - -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, señaló: "Quiero felicitar al tesorero y a su gran equipo de trabajo quienes se esforzaron mucho haciendo este presupuesto, partiendo de la opinión del ciudadano, de las personas puesto que nació de las consultas ciudadanas, de las visitas a las diferentes colonias y en donde en lo personal me llamó mucho la atención que en cada colonia, que en cada comunidad rural el tema en común era el agua potable. Por ello quiero agradecer que lo tomaron en cuenta y es por ello que nace de este presupuesto el programa de Pozos 24/7 donde se ha designado parte del presupuesto para diseñar y asegurar la operación continua, eficiente y segura del sistema municipal de pozos de agua potable cuyo propósito es atender las necesidades críticas como lo son el mantenimiento, la rehabilitación, la adquisición de bombas, análisis del factor potencia en todos los pozos que existen en el municipio, así como el perforar un pozo más donde exista la mayor necesidad. De modo que el objetivo es claro en este programa, es asegurar el

funcionamiento continuo y eficiente, confiable de los pozos de agua mediante la modernización de equipos de bombeo, análisis energético, así como la sustitución de tableros de control y construcción de un nuevo pozo fortaleciendo así el bastecimiento de agua para toda la población ya que es un derecho humano, por tanto, tenemos la obligación de brindar servicios eficientes y de calidad. Por ello, mi reconocimiento para todos los involucrados en este presupuesto, mi voto es a favor, ya que incluso participaron todos los directores de las diferentes dependencias, y Presidenta Municipal felicitarte por este gran trabajo así como a todos los regidores de este Pleno del Ayuntamiento, y pues que tengan la seguridad los ocotlenses de que al votar a favor de este presupuesto, no estamos votando en favor de alguna persona, sino en favor del bienestar de todos ustedes y de nuestro municipio para que el desarrollo sea continuo y nuestro municipio siga creciendo a fin de que sea el referente como una de las ciudades medias de nuestro Estado". - - -

La regidora **C. Marcela Martínez Leal**, comentó: "A mí me gustaría estar participando, y estar checando que se hagan las obras, y es que le comentaba a una persona que aquí está presente, que sí está bien que atraigamos turismo, que le demos impulso al marketing y a todo eso pero a su servidora me gustaría más que nada que se arreglen nuestras calles, que se vea la obra pública, que veamos a un Ocotlán limpio, que las calles queden bien arregladas y después pensemos en invitar al turismo a un Ocotlán limpio, a un Ocotlán bonito. Comentan mucho de los miércoles comunitarios donde se acercan a las colonias, pues a las cuales no estamos invitados algunos regidores, por lo que a mí también me gustaría platicar con la gente de cerca, trabajar con la gente de cerca ya que siempre me ha gustado escucharla y saber las opiniones de nuestro municipio. De modo que no nos han invitado desde que empezaron con esos miércoles comunitarios, sin embargo, creo que a los que somos de oposición sí se nos acercan y nos dicen cuáles son las fallas que hay aquí en Ocotlán y hacemos lo posible también nosotros de acercarnos a los directores para pues que tengamos apoyo en las diferentes problemáticas que tiene Ocotlán. Sí me gustaría que nos tomaran más en cuenta, como dicen trabajar unidos por un Ocotlán mejor, de verdad que estamos aquí para trabajar y su servidora me considero una regidora que le gusta trabajar, que le gusta escuchar pero también me gustaría que se me tome más en cuenta en este trabajo. Voy a aprobar el presupuesto, pero sí que me tomen en cuenta, que acepten mis iniciativas, las cuales de repente ahí quedan archivadas, y no es porque su servidora me quiera ver más que la Presidenta Municipal o los regidores sino para demostrar que estoy haciendo un trabajo como regidora y como representante de mi partido. Eso es lo que su servidora quiero, voy a aprobar el presupuesto, y que quede en acta que lo voy a aprobar por un bien de mi municipio, sé que Hacienda Municipal trabajó mucho, puesto que su servidora ya trabajé hace tres años en ese tema de hacienda, de modo que es mucho trabajo, mucho movimiento en las partidas pero sí me gustaría ser más participe de todos ustedes". - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Decirles que no habíamos hecho la invitación a los miércoles comunitarios creo que a ningún regidor y, de SG/Décima Sexta/Ordinaria/2025/SG

hecho, nos acompañaban a veces quiénes estaban ahí en la oficina porque la actividad es con directores, jefes y coordinadores por el tema ejecutivo, pero con todo gusto en cuanto se reanuden en el mes de enero hacemos la invitación a todo el Pleno del Ayuntamiento para que nos acompañen en los miércoles comunitarios". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "En la mesa de trabajo realizada el día dos de diciembre, señalé de manera puntual que tanto la Presidencia y el área de Hacienda no cumplen con la ley en cuanto al contenido que debe de observarse para discutir un presupuesto, por ello me permito darle lectura a algunas de las fracciones del artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, cabe mencionar que de las dieciséis fracciones de dicho artículo la mayoría fueron entregadas incompletas y sin justificación, ni desglose de montos, ni cantidades, de los cuales leeré las más preocupantes. "X. Situación de la deuda pública al fin del ejercicio presupuestal en curso y estimación de la que se tendrá al cierre del que se propone, incluyendo el saldo total de la deuda, condiciones de contratación, calendario de vencimiento de las obligaciones contraídas en el ejercicio inmediato anterior y la aplicación de los recursos a proyectos de inversión, así como su impacto en relación con el Presupuesto de Egresos". Ojo, muy importante, "XII. Programas de obra pública o similar que detalle proyectos de obra, su ubicación, el costo por cada una y el número de habitantes que se verán beneficiados, así como la cantidad asignada para cada caso en el Presupuesto de Egresos; y el capítulo específico que incorpore las erogaciones multianuales para proyectos de inversión en infraestructura; XVI. En general, toda información que se considere útil para mostrar la propuesta en forma clara y completa", lo cual no se nos fue entregada como lo marca la ley. El año pasado y éste sólo se nos comparten las caratulas con montos sin la descripción real, ni el desglose de las futuras aplicaciones de recursos y la calendarización de cada obra, parece que hoy el tesorero aplica y actúa de lo que se quejaba cuando él era regidor, de que se le daba la información insuficiente cuando se discutía el presupuesto de egresos. Para demostrar lo dicho daré unos ejemplos que se abordan en la mesa de trabajo, en la partida 113 dice que se hizo un incremento de cuatro millones de pesos en personal permanente, y en la partida 122 cuatro millones de pesos a personal eventual, es decir, son ocho millones de pesos, ¿qué observación hago?, que sin embargo no se nos informó cuánto será el incremento a cada persona y de qué área serán o sólo se tendrá un selectivo de amistad y no por capacidad de servidor público. En la partida 259 en otros productos químicos está la compra de hipoclorito por dos millones setecientos mil pesos y en este punto quiero ser puntual porque muchos ciudadanos se quejan de las condiciones en las que les llega el agua con un color negro o rojizo y con mal olor, así que quiero pedir a la Presidenta Municipal que instruya al Titular del Órgano de Control Interno a realizar una auditoría de inspección para tener la seguridad de que se está aplicando el producto a los pozos de manera adecuada, ya que sino se está realizando estaremos en riesgo de contingencia sanitaria. Partida 393 en servicios profesionales se pretende gastar alrededor de tres millones de pesos, de la misma manera quiero solicitarle a la Presidenta Municipal que instruya al Titular del Órgano de Control Interno realicen auditoría respecto a la prestación de esos servicios que se están

Merced mto. luj
Marisol Villanueva
Brenda
García

contratando y realizando, y además los prestadores que hagan un informe mensual de sus actividades a este Pleno. En la partida 394, en esta partida de sentencias y resoluciones de dos millones de pesos en el dos mil veinticinco ahora se incrementó a once millones de pesos, cuando al inicio de la administración se contrató a un despacho de abogados externo, por lo que solicito se nos informe por qué se está incrementando de dos millones de pesos a once millones de pesos, esto nos da a entender que se están perdiendo todos los asuntos legales, así que solicito que el Órgano de Control Interno investigue si estos asuntos y juicios se están llevando de manera correcta por este despacho externo de abogados. En la partida 399 otros servicios generales hablan de doce millones de pesos, más no nos especificaron de manera desglosada esos doce millones de pesos en qué se van a gastar, el tesorero mencionaba que era para temas de pozos, de equipamiento de pozos, pero no están desglosados los doce millones de pesos. En la partida 443 en ayudas sociales a instituciones de enseñanza, perfectamente de acuerdo en que hay que ayudar a las escuelas, más se asignan trece millones de pesos". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez le pido concluya toda vez que ya terminó su tiempo". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, continuó: "Ya voy a terminar, son trece millones de pesos más no se especifica, ni se desglosa. En vehículos hablan de dieciocho millones de pesos pero de la misma manera no se desglosó de qué dependencias, qué características y montos. Concluyo señalando que la iniciativa y el dictamen carece de los elementos exigidos por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 214 y quiero que quede claro, no estoy en contra del progreso de Ocotlán, al contrario, quiero que Ocotlán luzca y quede mejor como los ciudadanos lo merecemos, lo que señaló con responsabilidad y cuestiono es la falta de información así como la escasa transparencia en este presupuesto que nos presentan de egresos para el dos mil veintiséis, es cuanto". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, planteó: "Considero que este presupuesto de egresos ya fue analizado por medio de los directores, así como sus propuestas, aunado a que los regidores también estuvimos presentes, puesto que antes de llegar a esta sesión tuvimos una consulta con todos los regidores. Inclusive, estoy viendo algunas partidas que se mencionan, por decirlo así la partida 399 se les explicó perfectamente y aumentó porque había ADEFAS de ejercicios fiscales anteriores, de igual manera en los juicios laborales también se les explicó que subió a dos millones quinientos mil pesos y hubo juicios de nueve millones, mismos que tenían que tener considerados por sí se necesitaba invertir ahí. Así como diferentes partidas de las que están hablando, de tal manera que ya lo analizamos, lo vimos bien y de verdad felicito al equipo de trabajo de Hacienda y sus colaboradores porque en lo personal sí recibí bastante información ya que por mencionarlo en otras ocasiones no tenía tanta información. Por lo que creo que esto ya lo valoramos, lo vimos con anterioridad por lo que ahorita nada más nos queda aprobar y enseguida puede haber mesas

de trabajo y pues igual se podría cambiar el presupuesto de una partida a otra, por lo tanto, mi voto es a favor". -----

La regidora, **C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**, destacó: "Nada más comentarles que estoy a favor del presupuesto ya que representa una herramienta fundamental para atender las necesidades de la ciudadanía, dar continuidad a los programas y proyectos prioritarios y garantizar el uso responsable y transparente de los recursos públicos siempre en beneficio de nuestro municipio. Felicito a todo el equipo de Hacienda por su gran trabajo, por las mesas que también hicieron con todos los directores y en las cuales estuve su servidora casi en todas presente, los felicito y mi voto es a favor".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Dentro de este análisis del presupuesto de egresos hay algo que su servidor veo que no se toma en cuenta y ni se ha tomado en cuenta, y es que en días pasados hubo una inauguración donde se van a hacer unos colectores por parte de la CONAGUA, gracias al apoyo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo porque sin ese recurso federal no se pudiera haber hecho, y usted Presidenta Municipal declaró y dijo que con esos colectores se va a ayudar a setenta mil habitantes de Ocotlán, y por qué no de este presupuesto que está gris, que está obscuro, ¿por qué no se invierte para que sea el 100%?, y en los hogares no se estén regresando los drenajes pues hay insalubridad, ¿por qué?, porque los drenajes se van a regresar. De tal manera que si la CONAGUA va a invertir cuarenta y tantos millones de pesos y con eso se va a beneficiar a setenta mil habitantes, ¿cuántos restan en la zona urbana?, de modo que si descontamos las zonas rurales cuántos habitantes nos quedan, por lo que creo que con este problema que tenemos de drenaje no está de más invertir para los treinta y tantos mil habitantes que restan y darles solución concreta, plena y de seguridad a los ciudadanos de Ocotlán en cuanto a que ya no se van a regresar los drenajes y así no van a tener esa insalubridad en algunos hogares como en algunas colonias está pasando. Y esto si son obras importantes que se deben de analizar y no buscar dónde voy a hacer política, quién quiere aportar o quién no quiere aportar e ir a estar cobrando el predial y sino pagan no abonan, reitero, creo que esto es una inversión en la que le daríamos la solución y la certeza a los ocotlenses de que ya no va haber drenajes colapsados, porque usted Presidenta Municipal dijo que setenta mil, por tanto, restarían treinta y tantos mil habitantes y no quiero dar un número exacto porque luego me corrige que faltan los que nacieron hoy. Pero si creo que es importante, aquí está el Director de Obras Públicas, así que podría ser importante analizar ese proyecto para darle solución de fondo a Ocotlán, Ocotlán ocupa acciones profundas y no nada más federales sino también estatales y municipales, es cuanto". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**, externó: "Sólo quiero felicitar al equipo de Tesorería que hizo un gran trabajo, y si mal no recuerdo tuvimos la mesa de trabajo en la que asistimos casi todos y expresamos todas las dudas que teníamos en lo personal, así mismo, felicito al tesorero que con puntualidad hizo las aclaraciones ante esas dudas y pertinentes en su momento. De modo que si su servidora tuvo dudas en lo personal y no me quedaron claras, agradezco su

atención ya que me atendió, me explicó y por ello aclaramos las dudas. Respecto a la Presidenta Municipal la felicitó por todas las gestiones que ha hecho en el Estado y ha bajado los recursos para beneficio de nuestro Ocotlán, decirles que nos falta mucho todavía y es que creo que este presupuesto sí es gran parte pero no es todo, considero que de una u otra manera vamos caminando y de verdad tengan la confianza de que se están haciendo claramente las cosas, insisto, el tesorero lo explicó, hubo muchas dudas y varios preguntamos más el tesorero puntualmente estuvo punto a punto explicando, así que aprobado de mi parte el presupuesto". - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, subrayó: "Primero que nada quiero felicitar a todo el equipo de la Hacienda Municipal así como al Encargado de la Hacienda Municipal por ese gran trabajo y esa gran responsabilidad que tienen en sus hombros para llevar a cabo y formar este presupuesto, también felicitar a la Presidenta Municipal que con su liderazgo y desde la comisión edilicia que encabeza pues se puede ejercer este presupuesto, se puede contemplar. Y también reconocer que es un presupuesto consciente e integral porque no es con base en la ocurrencia de un regidor u otro regidor, sino que esto es con base en cierto trabajo que se hizo en diferentes mesas, donde fuimos invitados a participar, donde escuchamos las necesidades de cada una de las áreas y dependencias que conforman el Gobierno Municipal y donde también se tomó en cuenta las necesidades de la población, ello a partir de tomar en cuenta lo que surgió de los miércoles comunitarios y de las otras necesidades que se han manifestado a través de la ciudadanía. Si quiero reconocer esa parte porque este tipo de presupuesto nos permite atender de manera integral todas las áreas de desarrollo de las personas o de los ciudadanos de nuestro municipio, y les pongo el ejemplo de Misiones Culturales, ya que Misiones Culturales hasta la fecha lleva alrededor de mil quinientos certificados expedidos a personas que ya han participado en los diferentes talleres y esto es un beneficio para una gran parte de la población y que viene considerado dentro del presupuesto, que de lo contrario sí se enfocará nada más a obra pública o a ese tipo de situaciones pues desatenderíamos esas necesidades de mucha parte de la población. Y ¿qué estamos garantizando aquí?, que estas personas sigan teniendo esa oportunidad de aprender algo, algún taller que les haga emprender un negocio o que hagan su propia empresa y se puedan autoemplear y esto genere ese beneficio económico hacia ellos y hacia sus familias, entonces, por eso aplaudo este tipo de presupuesto y reconozco toda esa labor que se hizo detrás de ello para que esto pueda garantizarse. También rescatemos algo de esto, es un presupuesto, es algo que no está totalmente dado sino que es algo que se hace como una estimación de modo que pueden surgir algunos imprevistos o algunas situaciones donde se tenga que modificar. Ahora bien, otra cosa que tengo que reconocer también como parte del desarrollo humano es la activación física, ya que creo que cada vez que vamos a una colonia o cada vez que recorremos alguna parte de la ciudad y vemos algunos parques o platicamos con los mismos vecinos, nos damos cuenta que es muy importante resaltar esta parte de la activación física, en ese sentido, nos piden mucho el que tengan actividades físicas y culturales en estos espacios para poder rescatarlos y siento que en ello hemos avanzado un poco pero que hace falta más, así que por eso es importante también que

desde el presupuesto de egresos se pueda garantizar este tipo de actividades que vayan en pro de fomentar la activación física en todos los espacios públicos de nuestro municipio, por lo que su servidor voto a favor de este presupuesto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, aludió: "Para continuar con el tema de las partidas, una que también se me hace demasiado relevante fue la partida 613 y demás relativas a la obra pública que suman aproximadamente cerca de setenta millones de pesos, sesenta y cinco millones de pesos, ahí en este rubro me gustaría conocer de manera precisa dónde se va aplicar el gasto ya que en el documento que nos entregaron de obra pública pues no viene de manera desglosado, ya que es importante no nada más que lo digan de voz o de boca sino que venga de manera escrita, ¿qué quiere decir esto?, conocer los expedientes de la obra, lo anterior con fundamento en el artículo 214 mismo que antes de le di lectura, y que en este caso vuelvo a dar lectura: "Artículo 214. El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio se integrará con los documentos que se refieren a: XII. Programas de obra pública o similar que detalle proyectos de obra, su ubicación, el costo por cada una y el número de habitantes que se verán beneficiados, así como la cantidad asignada para cada caso en el Presupuesto de Egresos; y el capítulo específico que incorpore las erogaciones multianuales para proyectos de inversión en infraestructura". Su servidora aquí tengo el programa que nos hicieron llegar de obra pública y, precisamente, ustedes mismos en la hoja número dos, en la parte de introducción y a la cual le voy a dar lectura, para que vean que ustedes mismos están dándonos la razón de lo que estoy diciendo, ahí ustedes mencionan que "El programa de obras constituye el documento técnico administrativo mediante el cual esta dirección de este Gobierno Municipal propone y justifica la asignación de los recursos financieros necesarios", al día de hoy nunca recibimos ni las propuestas, ni la justificación de las asignaciones de los recursos financieros necesarios para cumplir sus objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, por lo que su servidora quiero preguntar ¿dónde está esa propuesta y dónde está esa justificación de la asignación de los recursos financieros?, ya que si nos fijamos en el documento que nos entregaron pues sólo aparecen tachitas, no aparecen montos. Entonces, eso es a lo que nos referimos, una cosa es que no lo haya dicho de voz y otra es que no lo entreguen por escrito, entonces, a eso es a lo que me refiero, no estamos en contra del avance de Ocotlán, lo que estamos en contra es de la falta de transparencia y la poca información que se nos ha entregado. De esa misma manera en la iniciativa que la Presidenta Municipal nos entregó, en la hoja número dos en el área de considerandos, en el artículo primero dice que "La presente iniciativa se estructura principalmente, y tal como es de su conocimiento, partiendo del concepto que define al presupuesto de egresos como un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos", al día de hoy no se nos entregaron de manera como lo indica la ley, y que a eso es a lo que se refiere el oficio que le entregamos a la Secretario General el día sábado del que no se nos fue entregado, donde estamos solicitando los proyectos de obra, los costos de cada una, su ubicación, el número estimado de

marula mt3 jul
Bentley
Marisol Villa Napoles
Bentley
García

habitantes beneficiados, la cantidad asignada para cada obra dentro del presupuesto de egresos dos mil veintiséis y el capítulo específico donde se incorporen las erogaciones multianuales destinadas a los proyectos de inversión de infraestructura. Cabe mencionar que a raíz de que tenemos la poca información entregada, pues mi voto, no estoy en contra de los avances de Ocotlán pero mi responsabilidad como regidora es que haya transparencia y mientras no haya transparencia tendré que votar en contra". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó; "Una vez que fue ampliamente debatido y discutido este tema, agradezco y felicito de verdad la confianza de las regidoras y los regidores depositada en este presupuesto de egresos. Como ustedes han visto el actuar desde el día uno de nuestra administración, sabrán que de la parte ejecutiva y técnica así como operativa en cada uno de los servidores públicos que se deposita la confianza, será un presupuesto de egresos hecho y aplicado con responsabilidad, con transparencia y bajo los mecanismos que la ley marca, así que de verdad mi reconocimiento a todas y todos ustedes por estas aportaciones y sobre todo por contribuir con cada uno de estos programas para la realización del mismo. Nuevamente como puntos de acuerdo se pone a su consideración los siguientes:". - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$543'157,737.75 (Quinientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 75/100 M.N.), incluyendo los anexos y las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, conforme a los documentos analizados y anexos al presente dictamen". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, respecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco". -----

"TERCERO. Se aprueban las disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco". -----

"CUARTO. Se ponga a consideración del H. Pleno del Ayuntamiento el contenido del presente dictamen, a fin de dar cumplimiento a los términos indicados en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"QUINTO. Una vez aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, remitirse al

SG/Décima Sexta/Ordinaria/2025/SG

Congreso del Estado de Jalisco, así como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal para su aplicación". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Someto a su consideración estos cinco puntos de acuerdo, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano". - - - - -

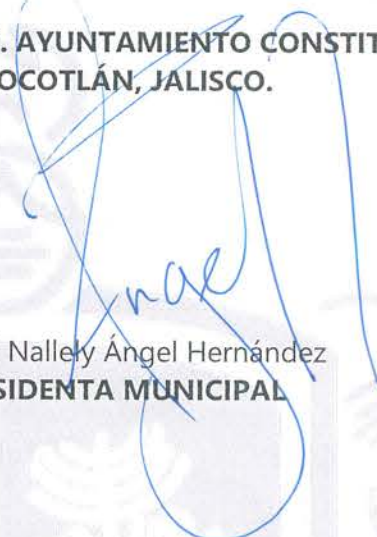
Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra

SEPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión que nos ocupa. No sin antes agradecer la puntual asistencia de todos ustedes y deseándoles, si ya no nos vemos, extraordinarias fiestas decembrinas, una Feliz Navidad, que esta Noche Buena sea un momento muy especial de pasar con sus amigos, con sus familiares, de recordar a las personas que ya no se encuentran presentes con nosotros pero que nos cuidan y nos ayudan siempre en todo momento. Y, desde luego, que tengan un próspero año dos mil veintiséis porque a Ocotlán en el dos mil veintiséis le va ir muy bien". - - - - -

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 15 quince de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras
Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR



C. Silvia Hiana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA



C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA



C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR



C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR



C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.